

Novedades Impositivas – Nro 9:

Tenemos el agrado de brindar nuestro octavo boletín de novedades contables con los hechos más relevantes de las últimas semanas.

Actualización de escalas para Pymes:

Se actualizan las ventas para que las empresas sean consideradas Pymes según el siguiente cuadro:

Categoría	Actividad				
	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	7.400.000	5.800.000	19.800.000	16.800.000	4.800.000
Pequeña	47.300.000	34.600.000	119.200.000	102.200.000	30.000.000
Mediana Tramo 1	378.900.000	289.000.000	1.001.800.000	829.900.000	228.900.000
Mediana Tramo 2	568.300.000	412.800.000	1.431.200.000	1.212.800.000	363.100.000

Sistema de Capacidad Económica Financiera (CEF):

Se crea un sistema de control para detectar simulaciones de situaciones fiscales o patrimoniales distintas a las reales.

Dicho sistema cruzará información de las declaraciones juradas de IVA, ganancias, bienes personales, compra o venta de inmuebles, rodados, gastos de tarjetas, remuneraciones abonadas, etc, con el objetivo de encontrar razonabilidad entre los mismos.

El mismo se encuentra en Sistema Registral.

Beneficios para Pymes en Ciudad de Buenos Aires:

La Ciudad de Buenos Aires suspende por 180 días a partir del 1/9/2018 las retenciones Sircreb a quienes hayan facturado hasta \$10.000.000 en el 2017.

Las exenciones para Pymes serán informadas con anticipación para que las mismas puedan tener preparada la documentación.

A su vez mejoraron las condiciones de financiación a las Pymes en la Ciudad de Buenos Aires.

Descuentos Anses:

El Anses establece que aquellos jubilados que se les realicen descuentos por código de descuento tengan que aceptarlos en el organismo cada 24 meses para que los mismos continúen siendo realizados.

Proyecto de Presupuesto 2019:

Se establece la posibilidad de derechos de exportación de hasta el 33%

Se eliminan las exenciones de ganancias de las cooperativas y mutuales de créditos o de ahorro y seguros.

Empleados de Comercio:

Se adelanta el aumento del 10% al mes de Octubre.

Procedimiento de obtención de CUIT para personas físicas por Internet:

Entró en vigencia un procedimiento para la obtención de CUIT y clave fiscal por Internet sin necesidad de ir a la Agencia.

Ajuste por inflación impositivo:

Se encuentra en proyecto de ley el ajuste por inflación impositivo siempre que se cumplan ciertas condiciones, como que la inflación supere el 55%.

Bienes personales:

Se encuentra en proyecto una modificación de la ley de bienes personales con escalas progresivas según los montos imposables, la que asciende hasta el 0,75%.

Este es el resumen de los últimos días.

Para cualquier consulta, se pueden contactar con nosotros.

Alejandro Tonnelier
2150-7021
Av. Córdoba 1324 – Piso 9.
atonnelier@estudiotonnelier.com.ar